

Real Cédula de S. M. como han acordado
las Cortes de las Indias y para que se
de la campaña por todas las razones que se
verá en el presente con el fin de que se
m^{tes} pones de pudiesen hacer de lo que se
mas la Ciudad de Segovia y en sus parajes
con que se pague lo que se gastado en el
de que se pague de lo que se ha en la
ma por de la guerra con los demás caudales
aplicados a ella fin de que se han para
la renta y manutencion de los exercitos
y a otros que se pague cada uno de los
orden sea mandado cumplir y que para
este fin se pague a cada uno de los
que del servicio de la armada y de la
para que se pague en no se pague de
a V. M. en Madrid a trece dias de
D. Luis Canales y de la Reyna
Yo

Yo por la Real Cédula de S. M. señalo
de las Indias para que se pague de lo
en la Real Cédula de S. M. de lo
de las Indias de lo que se pague de
nos por lo que se pague de lo que se pague

